

**DECRETO N° E 17 /2015. /**

**COLINA, 05 de Enero de 2015.-**

**VISTOS:** Estos antecedentes: El hecho que los funcionarios que más adelante se indican, deben cumplir funciones propias de sus cargos en otros organismos y reparticiones públicas; lo dispuesto en el artículo 62°, inciso 3ro. de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, La Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; La Ley 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado y teniendo presente las facultades que me concede la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1.- Libérese de la obligación de marcar en el sistema biométrico, entre el 01 de Enero y 31 de Diciembre de 2015, a los funcionarios que se indica:

- María Eugenia Espinoza Lavín, Directivo grado 5, Jueza de Policía Local
- Débora Sepúlveda Rojas, Directivo grado 5, Administradora Municipal
- Nelson Pinto Pinto, Directivo grado 9, Director de Obras Municipales
- Elizabeth Arellano Quiroga, Directivo grado 6, Directora de Control
- Álvaro Quilodrán Lettich, Suplente del grado 7, Directivo, Asesor Urbanista
- Gonzalo Díaz Chávez, Profesional grado 8, Juzgado Policía Local
- María Rebeca Misle Valladares, Profesional Médico Psicotécnico
- Luis Guerrero Cerda, Profesional Médico Psicotécnico
- Isabel Valenzuela Ahumada, Directivo grado 6, Directora de Dideco
- Francisco Carvajal Pozo, Asimilado al grado 14, Auxiliar, Conductor Sr. Alcalde
- Carlos García Lecaros, Directivo grado 6, Secretario Municipal
- Jessica Severino Mancilla, Directivo grado 6, Directora de Secplan

2.- Los funcionarios individualizados en el punto N° 1, deberán firmar el libro de asistencia que estará disponible en la Oficina de Personal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde  
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/MNQ/Igl.

**DISTRIBUCION:**

- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Unidad de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo.